IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**Código:**	FT-DE-10
	Versión:	3
	Fecha:	3/01/2022

CONCEPTO PRECONTRACTUAL

# Concepto	011	**Fecha emisión**	7/01/2022
Área Responsable	SUBGERENCIA DE CULTURA	**Valor Total**	$ 1.735.819.000
Objeto precontractual	PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		

POSICIÓN N°	**Vigencia**	2022	**Valor**	$ 1.735.819.000
Meta de Producto	016			
Línea Estratégica	MAS BIENESTAR		**Programa**	01- UN BUEN VIVIR
Subprograma	02- Transformando mentes y corazones		**Meta Resultado**	506
Proyecto BPIN	2021004250563 - FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	3301126: Servicio de Apoyo a los procesos de formación artística y cultural			
Cuenta Mayor	2.3.2.02.02			
Fondo	1-0100: $426.200.000	3-0500: $1.309.619.000		
Actividad	Realizar estrategia de formadores artísticos municipales con la creación de la coordinación de áreas artísticas en el IDECUT: Artes escénicas (danza y teatro), artes plásticas, literatura, artes visuales.			
Insumos	Mano de obra calificada y Mano de obra no calificada			
Codigo CPC	92911	Descripcion	Servicios de educación artística y cultural	

Justificaciones

En el Programa del Plan de desarrollo

Se requiere intervenir los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

En el Subprograma del Plan de desarrollo

Con el fin de Impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza entre los cundinamarqueses, a través del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad.

En el Proyecto

La Subgerencia de Cultura requiere realizar contratación de formadores y se requiere apoyo de los procesos de formación artística en los municipios de categorías del Departamento de Cundinamarca.

Ordenador del Gasto - Autorizó	LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Subgerente - Revisó	WILLDER ENRIQUE MORENO HERNANDEZ
Servidor público - Elaboró	KARIN MONCADA PADILLA
Servidor púbico de Planeación - Validó	MARTHA LIGIA VANEGAS RINCON

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Responsable de Planeación y/o Jefe de área	WILLDER ENRIQUE MORENO HERNANDEZ
Firma	